

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 756-2009-JNAC/RENIEC

Lima, 13 Noviembre 2009

**VISTOS:** el Oficio N° 004623-2009/GAD/RENIEC (04NOV2009) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001386-2009/GAJ/RENIEC (10NOV2009) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 542-2009/JNAC/RENIEC (25AGO2009) se aprobó la relación de bienes y servicios a ser contratados al amparo del Decreto de Urgencia N° 078-2009 “Medidas para agilizar la contratación de bienes, servicios y obras” (18JUL2009), según el siguiente cuadro:

Ref. PAC	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado S/.
144	Adquisición de dispositivos y láminas de seguridad documentaria	ADS	151,522.00
197	Contratación del servicio de suministro e instalación de baños en la Oficina Registral Santa Anita	ADS	33,955.00
209	Contratación del servicio de mantenimiento del sistema de detección de humo, alarma de incendio y aniego para las Jefaturas Regionales	ADS	44,430.62

Que, con Oficio N° 004623-2009/GAD/RENIEC (04NOV2009) la Gerencia de Administración ha solicitado se deje sin efecto la citada Resolución Jefatural, manifestando que a la fecha de su publicación ya habían sido convocados como procesos clásicos los correspondientes a los números PAC de referencia 144 y 209. Asimismo, refiere que el signado con el N° 197 ha sido excluido del mencionado Plan Anual de Contrataciones del RENIEC;

Que, conforme se infiere de lo descrito, la necesidad de contratar al amparo de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 078-2009, los bienes y servicios descritos en el cuadro que precede, ha desaparecido; por lo que se hace innecesaria se mantenga la vigencia de la Resolución Jefatural N° 542-2009-JNAC/RENIEC (25AGO2009) que aprobó dicha relación;

Que, resulta procedente que se deje sin efecto la referida Resolución mediante la emisión de una nueva que disponga en ese sentido.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 527-2009-JNAC/RENIEC (18AGO2009);

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 542-2009/JNAC/RENIEC (25AGO2009) que aprobó la relación de bienes y servicios a ser contratados al amparo del Decreto de Urgencia N° 078-2009 “Medidas para agilizar la contratación de bienes, servicios y obras”.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Gerencia de Informática efectuar la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



---

**DR. EDUARDO RUIZ BOTTO**  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL